



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-09-68443

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Bioq. Hernán E. Martínez Beladelli, solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/01 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 16.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir al Bioq. Hernán E. Martínez Beladelli, como alumno de la Carrera de Doctorado, a partir del 22 de julio de 2009. (Directora: Dra. Cecilia I. Alvarez).

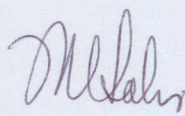
Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

RESOLUCIÓN Nº 851
SC/mc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC